



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**CONSORCIO BOLSA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS****5571**

Emplazamiento interesados en el expediente (artículo 49 de la LJCA), Procedimiento Ordinario 0000071/2026 Tribunal de Instancia de la Sección Contenciosa-Administrativa Plaza Núm. 3 de Palma

El Tribunal de Instancia de la sección contenciosa administrativa número 3 de Palma ha comunicado en el Consejo Insular de Mallorca la interposición del recurso contencioso administrativo en contra de la Resolución dictada por parte del Presidente del Consorcio Bolsa de Alojamiento Turísticos (CBAT) de 13 de enero de 2026 (Decreto nº. 2 de 13/01/2026-SEGRA 818568) por la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Presidente del CBAT de día 27 de noviembre de 2025 (Decreto nº. 1151 de 27/11/2025-SEGRA 807368-), en qué se resuelve la convocatoria de adjudicación de 500 plazas turísticas destinadas a corderos declarados BIC o catalogados.

Mediante el presente edicto se da cumplimiento al trámite de emplazamiento de todos aquellos interesados, los cuales disponen del plazo de nueve días hábiles para comparecer delante del órgano jurisdiccional que lo ordenó de acuerdo con aquello que establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Interesados: personas y entidades que presentaron una solicitud de plazas a la convocatoria pública de plazas turísticas por la adquisición y reserva de plazas turísticas para establecimientos de alojamientos turísticos en edificios declarados bienes de interés cultural (BIC) o catalogados publicada al amparo de la Disposición transitoria tercera del Decreto ley 4/2025, de 11 de abril, contra la oferta ilegal, de medidas transitorias para la oferta y para la calidad turística de las Islas Baleares.

Lugar: Tribunal de Instancia

Sección Contenciosa-Administrativa Plaza Núm. 3 de Palma

N.I.G: 07040 45 3 2026 0000679

Procedimiento: PO Procedimiento Ordinario 0000071/2026

Recurrentes: MIGUEL PASTOR ALOY

Contra: Consorcio Bolsa de Alojamiento Turísticos

Palma, documento firmado electrónicamente (1 de junio de 2026)

El secretario del Consorcio Bolsa de Alojamiento Turísticos

Guillem Balaguer Mayol